



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 323/2018

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 311/18, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Lic. Marcela Arzuaga (Legajo 12174) presentó una solicitud de financiamiento para asistir al II Congreso Latinoamericano de DDHH y Salud Mental, a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 9 al 11 de octubre de 2018 y al XV Congreso de ALAMES (Asociación Latinoamericana de Medicina Social), a realizarse en La Paz, Bolivia del 22 al 27 de octubre de 2018;

Que la disposición de fondos según la Res. DCS 289/15, establece un porcentaje de hasta el 10% del presupuesto total

Lo aprobado en la sesión plenaria el 15 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Financiar los traslados de la docente Lic. Marcela Arzuaga (Legajo 12174) por un monto de hasta diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) para ambos.

ARTÍCULO 2°:- Notifíquese a la interesada y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD